



**DECANATO
JUZGADOS DE MADRID**

DILIGENCIA DE CONSTANCIA.- A ocho de noviembre de dos mil veintitrés. La extiendo yo, la Letrada, para hacer constar que hasta el día de hoy se ha procedido a enviar a los juzgados las demandas de inicio presentadas hasta el 31 de agosto de 2023 y las ejecuciones presentadas hasta el 1 de octubre de 2023.

La Letrada de la Administración de Justicia

[Redacted signature]

PILAR PÉREZ GARCÍA